

ANEXO 5

Apartado 5.



PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas Externas Optativas	12
Trabajo de Fin de Grado	12
ECTS TOTALES	240

En base a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, a la normativa interna de la UAB y a los objetivos y competencias descritos para el título en los apartados correspondientes de este documento, se propone desarrollar las enseñanzas del Grado en Comunicación Interactiva en materias de formación básica, materias obligatorias y materias optativas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 60 ECTS de formación básica programados entre el primer curso y el segundo.
- 126 ECTS de materias obligatorias de formación nuclear distribuidas entre el primero, segundo, tercer y cuarto curso.
- 42 ECTS de formación complementaria (materias optativas) que el estudiante cursará en el cuarto curso, los cuales incluyen las prácticas externas.
- 12 ECTS dedicados al Trabajo de Fin de Grado obligatorio.

Del total de los 60 créditos que componen la formación básica de la titulación, 36 se adscriben a las materias propias de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la siguiente forma: 30 créditos de Comunicación y 6 créditos de Derecho. Los 24 créditos restantes se configuran en las materias siguientes: 12 créditos en la materia de Lengua y 12 créditos en la materia de Ingeniería y profesiones afines, que se crea de acuerdo a lo establecido en el RD 1393/2007 referente a las materias que no se adscriben a la rama de conocimiento del título: “Los créditos restantes deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal”.

Materias que componen el plan de estudios

TABLA 2. Materias y asignaturas del grado

	Materias	Nº ECTS	Asignaturas	Nº ECTS	Carácter	RAMA DE CONOCIMIENTO**
1	Comunicación	30	Teoría e Historia de la Comunicación	6	FB	Ciencias Sociales y Jurídicas
			Estructura del Sistema de Comunicación	6	FB	
			Teoría y Técnica de la Fotografía	6	FB	
			Sociedad Red	6	FB	



			Lenguajes Audiovisual y Multimedia	6	FB	
2	Lengua	12	Expresión y Argumentación en Español	6	FB	Arte y Humanidades
			Expresión y Argumentación en Catalán	6	FB	
3	Derecho	6	Derecho Digital y de las TIC	6	FB	Ciencias Sociales y Jurídicas
4	Ingeniería y profesiones afines	12	Sistemas de Información	12	FB	Ingeniería
5	Matemáticas	6	Matemáticas y Física para Objetos Digitales Animados	6	OB	Ciencias
6	Diseño	24	Diseño de Interacción	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
			Diseño Centrado en el Usuario	6		
			Teoría y Técnica del Diseño	6		
			Infografía y Visualización de Datos	6		
7	Creatividad	6	Teoría y Técnica de la Creatividad	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
8	Narrativa y Géneros	18	Teorías Narrativas y Géneros del Discurso	6	OB	Ciencia Sociales y Jurídicas
			Teoría y Técnica del Guion	6	OB	
			Géneros en Videojuegos	6	OB	
9	Tecnología Web	18	Introducción a la Tecnología Web	6	OB	Ingeniería
			Servicios Web Avanzados	6	OB	
			Programación de Aplicaciones en Tecnología Web	6	OB	
10	Marketing	12	Marketing Digital	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
			Automatización del Marketing	6	OT	
11	Teoría y Técnica de la Animación	18	Fundamentos de la Animación	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
			Animación Avanzada	6	OB	
			Sonorización	6	OT	



12	Biblioteconomía y Documentación	6	Almacenamiento y Recuperación de Información	6	OB	Arte y Humanidades
13	Economía	6	Emprendimiento y Creación de Empresas	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
14	Big Data	24	Introducción al Big Data	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería
			Escenarios y Usos de Big Data	6	OB	
			Análisis y Visualización de Big Data	6	OT	
			Inteligencia Artificial en la Comunicación	6	OT	
15	Estructura y Transmisión de Información	6	Estructura y Transmisión de información	6	OB	Ingeniería
16	Gestión de Datos	18	Gestión y presentación de proyectos	6	OB	Ciencias Sociales y Jurídicas
			Análítica Digital	6	OT	
			Gestión de Contenidos Digitales	6	OT	
17	Arquitectura de Entornos Virtuales	36	Arte y Arquitectura de Mapas y Entornos Virtuales	6	OT	Ingeniería Y Ciencias Sociales y Jurídicas
			Creación de Objetos Digitales	6	OT	
			Integración de Objetos Digitales	6	OT	
			Fundamentos del Modelado de Personajes	6	OT	
			Modelado Avanzado	6	OT	
			Realidad Aumentada y Virtual	6	OT	
18	Prácticas externas	12	Prácticas externas	12	OT	
19	Trabajo fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	12	TFG	

*FB: Formación Básica; OB: Obligatoria; OT: Optativa; MXT: FB+OB u OB+OT; TFG: Trabajo de Fin Grado

**Para las materias que incluyen asignaturas de FB, indicar la rama de conocimiento (ARTES Y HUMANIDADES, CIENCIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)



TABLA 3. Secuenciación del Plan de Estudios

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1	Teoría e Historia de la Comunicación	FB	6	Comunicación
		Expresión y Argumentación en catalán	FB	6	Lengua
		Derecho Digital y de las TIC	FB	6	Derecho
		Teoría y Técnica de la fotografía	FB	6	Comunicación
	ANUAL	Sistemas de Información	FB	12	Ingeniería y profesiones afines
	2	Lenguajes Audiovisual y Multimedia	FB	6	Comunicación
		Teoría y Técnica del Diseño	OB	6	Diseño
		Expresión y Argumentación en español	FB	6	Lengua
		Introducción a la Tecnología Web	OB	6	Tecnología web
					60
2	1	Sociedad Red	FB	6	Comunicación
		Géneros en Videojuegos	OB	6	Narrativa y Géneros
		Servicios Web Avanzados	OB	6	Tecnología web
		Diseño de Interacción	OB	6	Diseño
		Teorías Narrativas y Géneros del Discurso	OB	6	Narrativa y Géneros
	2	Estructura del Sistema de comunicación	FB	6	Comunicación
		Almacenamiento y Recuperación de Información	OB	6	Biblioteconomía y Documentación
		Teoría y Técnica de la Creatividad	OB	6	Creatividad
		Matemáticas y Física para Objetos Digitales Animados	OB	6	Matemáticas
		Fundamentos de la Animación	OB	6	Teoría y Técnica de la Animación
				60	
3	1	Diseño Centrado en el Usuario	OB	6	Diseño
		Programación de Aplicaciones en Tecnología Web	OB	6	Tecnología web
		Estructura y Transmisión de Información	OB	6	Estructura y transmisión de información
		Infografía y Visualización de Datos	OB	6	Diseño
		Teoría y Técnica del Guion	OB	6	Narrativa y Géneros
	2	Animación Avanzada	OB	6	Teoría y Técnica de la Animación
		Gestión y Presentación de Proyectos	OB	6	Gestión de Datos
		Emprendimiento y Creación de Empresas	OB	6	Economía
		Marketing Digital	OB	6	Marketing
		Introducción al Big Data	OB	6	Big Data
Total tercer curso				60	
4	1	Escenarios y Usos del Big Data	OB	6	
	Semestre indeterminado	Optativas (ver desglose en cuadro interior)	OT	30	
		Prácticas externas	OT	12	
		Trabajo Fin de Grado	OB	12	
Total cuarto curso				60	



La lista de asignaturas optativas para esta titulación es la siguiente:

Asignaturas optativas de cuarto curso

4	Semestre indeterminado	Arte y Arquitectura de Mapas y Entornos Virtuales	6	OT
		Integración de Objetos Digitales	6	OT
		Fundamentos del modelado de personajes	6	OT
		Modelado Avanzado	6	OT
		Creación de Objetos Digitales	6	OT
		Realidad Aumentada y Virtual	6	OT
		Analítica Digital	6	OT
		Análisis y Visualización de Big Data	6	OT
		Gestión de Contenidos Digitales	6	OT
		Automatización del Marketing	6	OT
		Sonorización	6	OT
		Inteligencia Artificial en la Comunicación	6	OT
		Prácticas externas	12	OT

TABLA 4: Distribución de competencias-materias

	COMPETENCIAS BÁSICAS				
	B01	B02	B03	B04	B05
Comunicación					
Lengua					
Derecho					
Ingeniería y profesiones afines					
Matemáticas					
Diseño					
Creatividad					
Narrativa y Géneros					
Tecnología Web					
Marketing					
Teoría y Técnica de la Animación					
Biblioteconomía y Documentación					
Economía					
Big Data					
Estructura y transmisión de información					
Gestión de Datos					
Arquitectura de Entornos Virtuales					
Prácticas Externas					
Trabajo de Fin de Grado					



	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS										
	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	E10	E11
Comunicación											
Lengua											
Derecho											
Ingeniería y profesiones afines											
Matemáticas											
Diseño											
Creatividad											
Narrativa y Géneros											
Tecnología Web											
Marketing											
Teoría y Técnica de la Animación											
Biblioteconomía y Documentación											
Economía											
Big Data											
Estructura y transmisión de información											
Gestión de Datos											
Arquitectura de Entornos Virtuales											
Prácticas Externas											
Trabajo de Fin de Grado											

	COMPETENCIAS GENERALES			
	G01	G02	G03	G04
Comunicación				
Lengua				
Derecho				
Ingeniería y profesiones afines				
Matemáticas				
Diseño				
Creatividad				
Narrativa y Géneros				
Tecnología Web				
Marketing				
Teoría y Técnica de la Animación				
Biblioteconomía y Documentación				
Economía				
Big Data				
Estructura y transmisión de información				
Gestión de Datos				
Arquitectura de Entornos Virtuales				
Prácticas Externas				
Trabajo de Fin de Grado				



	COMPETENCIAS TRANSVERSALES			
	T01	T02	T03	T04
Comunicación				
Lengua				
Derecho				
Ingeniería y profesiones afines				
Matemáticas				
Diseño				
Creatividad				
Narrativa y Géneros				
Tecnología Web				
Marketing				
Teoría y Técnica de la Animación				
Biblioteconomía y Documentación				
Economía				
Big Data				
Estructura y transmisión de información				
Gestión de Datos				
Arquitectura de Entornos Virtuales				
Prácticas Externas				
Trabajo de Fin de Grado				

Prácticas externas

Se incluye en el anexo un modelo de convenio.

Las prácticas externas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB están establecidas en el apartado **PC3. Gestión de las prácticas externas y de los trabajos de final de estudios**. La información que aparece en el mismo es la siguiente.

Las prácticas curriculares son reguladas por la Facultad y la coordinación de las prácticas específicas del Grado en Comunicación de las Organizaciones estará a cargo del Coordinador del Grado. Junto con el Decanato de la Facultad y con la Gestión Académica, la Coordinación de la Titulación tramitará los acuerdos de prácticas con diferentes instituciones; asignará las plazas a cada estudiante en función de la oferta y demanda; asignará a los tutores respectivos para cada estudiante, y supervisará el proceso de evaluación llevado a cabo por el tutor de prácticas.

La evaluación de las prácticas se realizará, una vez terminada la estancia en la institución profesional, a partir de la memoria final que el estudiante presente al tutor de práctica asignado por la Coordinación de la Titulación y del informe de evaluación facilitado por la empresa. Es imprescindible que el estudiante realice tutorías mensuales con el tutor de la práctica.

Como medida para mejorar el seguimiento docente el tutor podrá solicitar un informe mensual reducido, que tendrá también carácter y finalidad evaluadora, así como otros documentos complementarios como alguna breve ficha sobre los datos, características y circunstancias del lugar donde se desarrollan las prácticas.

Algunas de las instituciones con las cuales la Facultad tiene convenio de prácticas son las que se citan a continuación. A lo largo de la implantación del Grado se establecerá convenios con



otras empresas específicas para cubrir todos los perfiles profesionales que pueden tener los egresados de este grado:

- ABC
- AGENCIA EFE
- ASSOCIACIÓ GRÀCIA MULTIMÈDIA, CENTRE D'ESTUDIS
- COMUNICACIONS AUDIOVISUALS DE SABADELL, SLU
- CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, S.A.
- CORPORACIÓN RTVE BALEARS
- CREU ROJA A CATALUNYA
- CRÍTIC, SCCL
- EDICIONES DEPORTIVAS CATALANAS, S.A.
- EDICIONS INTERCOMARCALS, S.A.
- EDITORIAL L'EMPORDÀ, SLU
- EL PERIODICO DE CATALUNYA, S.L.
- ENTITAT PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL (EPEL) CUGAT.CAT
- ETV-LLOBREGAT TV SL
- FACULTAT DE CIÈNCIES DE LA COMUNICACIÓ -UAB CAMPUS MEDIA
- FEDERACIÓ CATALANA DE FUTBOL
- FUNDACIÓ AUTÒNOMA SOLIDÀRIA
- GRUP SEGRE - DIARI SEGRE SLU
- GRUP SEGRE - LLEIDA PIRINEUS MEDIA HOLDING
- INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ DE BARCELONA -BTB
- INTERMÈDIA GRUP DE COMUNICACIÓ, S.L.
- JUSTÍCIA I PAU BARCELONA
- LA VANGUARDIA EDICIONES
- MOLA TV, S.L.
- MOLLET COMUNICACIÓ SL
- NEW MEDIA AUDIOVISUAL SLU
- RADIO POPULAR BARCELONA-CADENA COPE
- RADIO SALUT-RADIO MARCA BARCELONA
- RTVE CATALUNYA
- SAPIENS PUBLICACIONS SCCL
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFUSION, SL (Ràdio Barcelona)
- SOCIETAT MUNICIPAL DE COMUNICACIÓ DE TERRASSA, S.A.
- UNIDAD EDITORIAL
- XARXA AUDIOVISUAL LOCAL, S.L.

Trabajo de fin de Grado

La gestión del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB está establecida en el proceso [PC3 Gestión de las prácticas externas y los trabajos de final de estudios del SGIC](#) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Toda la información sobre el TFG se encuentra en la web de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y tiene un acceso directo desde la página principal, que lleva directamente al apartado de FAQs. La información sobre el TFG en la web se distribuye en cuatro apartados que son:

- [Preguntas Más Frecuentes](#)
- [Plantillas y Manuales](#)



- [Criterios de Evaluación](#)
- [Calendario de trámites](#)
- [Escoger tutor/a](#)

En cuanto al [SGIQ del centro](#), que también tiene un acceso directo desde la página principal de la Facultad, los aspectos relativos al TFG se encuentran recogidos en el proceso PC3 diferenciando en dos tipos de trabajo:

- **TFG de investigación:** Elaboración de una investigación sobre algún aspecto relevante de cualquier de los grados. Si el alumno opta por este tipo de trabajo tiene que tener en cuenta que su propuesta tiene que contener: objeto, fuentes, metodología, hipótesis, desarrollo y conclusiones.
- **TFG de proyecto:** trabajo para la demostración de la capacidad creativa y productiva, consistente en la ideación y planteamiento de un proyecto en cualquier de las especificidades de los grados. En el desarrollo de las diferentes tareas de los diferentes procesos del proyecto se tienen que demostrar la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes que se han obtenido durante su formación dentro del grado.

En ambos casos, el Equipo de Decanato elabora la normativa que regula la realización de los TFG, la cual tendrá que ser aprobada en Junta de Facultad para posteriormente ser supervisada y aplicada por la Comisión de trabajos de fin de grado transversal a los tres grados impartidos en el centro. La organización de los TFG es responsabilidad de la Comisión de Evaluación del Trabajo de Fin de Grau, así como la ejecución de las tareas que están asociadas.

Los objetivos de los TFG, los resultados de aprendizaje, el sistema de tutorización, la estructura que tiene que tener la memoria, las fechas de presentación y, en general, los criterios de evaluación estarán recogidos dentro de la guía docente de la asignatura.

La normativa propia del centro establece los mecanismos por los cuales:

- Los alumnos se matriculan del TFG y se hace un reparto establecido a la Transparencia del Plan Docente entre diferentes departamentos con docencia mayoritaria al centro.
- Los alumnos eligen departamento en base a su expediente académico.
- Cada departamento hace su propia asignación de profesores tutores, figura que evalúa el trabajo con un 60% del total de la nota final.

Opción 1: Se recogen y se aprueban las propuestas de TFG y se asignan los profesores tutores más adecuados.

Opción 2: Los alumnos eligen profesores tutores y temas en base a su expediente académico.

Se nombran los profesores revisores de evaluación de los trabajos de fin de grado. Esta figura será la encargada de evaluar el trabajo con un máximo del 50% del porcentaje total de la nota final del trabajo.

Dentro del Plan de acción tutorial se establecen reuniones con los alumnos de tercer curso de cada titulación con los coordinadores de Grado y el vicedecano de Pla Estratégico e Innovación de para informar del procedimiento de asignación de los departamentos: notificación del profesor director, derechos y obligaciones de los profesores directores y alumnos y del sistema de evaluación.



Mecanismos de coordinación docente y supervisión

El Grado en Comunicación Interactiva se estructura, de acuerdo a las directrices de la UAB, en asignaturas semestrales o anuales, de 6 o 12 ECTS y repartidas en 4 cursos. Cada una de las asignaturas contará con un profesor coordinador de la misma que velará por la buena coordinación de actividades docentes y por una correcta y clara evaluación de los estudiantes. Todas las asignaturas tendrán la información básica de sus temáticas y sistemas de evaluación consignada en las Guías Docentes que serán, a su vez, revisadas anualmente por la figura del Coordinador de la Titulación según establece la normativa académica de la UAB.

El Coordinador de Titulación velará porque cada una de las asignaturas funcione armónicamente y supervisará la aplicación correcta del programa de Guía Docente de cada una de ellas, con el apoyo del Equipo de Decanato.

El Grado se incorporará al sistema de encuestas a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con el fin de identificar los puntos fuertes y debilidades de la formación ofrecida. Al mismo tiempo, como mecanismo de evaluación interna, el Grado implementará la realización de un *focus group* con los estudiantes del grado para conocer de primera mano su opinión sobre el programa cursado.

Como programa de formación de la UAB, el Grado tiene la obligación de someterse a todos los procesos de control de calidad y supervisión que realiza la institución, a través de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). En tal sentido, la coordinación de la titulación deberá elaborar el informe de seguimiento de acuerdo a la periodicidad que fije la Facultad para el programa concreto, en el que se analizarán los indicadores, los resultados de satisfacción de los colectivos y las reuniones de coordinación docente.

Cada uno de los informes es debatido y, en su caso, aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad, instancia que eleva el informe para su aprobación a la Junta de Facultad, de acuerdo a los sistemas internos de calidad, aprobados y acreditados por la AQU para la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB.

A partir de los informes de seguimiento, el Grado deberá también someterse al proceso de acreditación respectivo, y deberá ajustarse a los calendarios de evaluación externa que definan tanto la Facultad, como la Universidad y la Agencia de Calidad Universitaria (AQU), a partir de las directrices de la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y de máster de AQU.

La Universidad recoge de forma centralizada todo un conjunto de indicadores de acceso/matriculación, profesorado, tasas y resultados académicos y su evolución, relevantes para la gestión, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones. Estos indicadores son de acceso público, para cada una de las titulaciones, en el apartado general de la web de la universidad (ficha del Máster). Dentro del proceso de revisión del SGIC, a lo largo de los cursos académicos se ha ido ampliando el número de indicadores disponibles para poder analizar todos los aspectos relevantes.

Mediante la base de datos DATA, accesible vía la intranet de la UAB, también se publican otros indicadores complementarios, consultables por los equipos de dirección de los centros y por las coordinaciones de las titulaciones.



Estructura de gestión para la implementación y el seguimiento

El proceso de implantación y seguimiento de la titulación de Grado es complejo y requiere un alto nivel de compromiso, pero la Facultad de Ciencias de la Comunicación goza de una amplia experiencia en la creación e implantación de titulaciones de licenciatura, licenciatura de segundo ciclo, grados, másteres y programas de doctorado, no en vano hace 47 años que la Facultad existe.

El órgano que asegura el funcionamiento de las titulaciones del Centro es la Comisión de Asuntos Académicos (artículo 16 Del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación).

Funciones:

La Comisión de Asuntos Académicos es la encargada de preparar, debatir y proponer cualquier asunto relacionado con la docencia, la ordenación académica y los estudios, y también de acordar o resolver las cuestiones que se establecen a continuación:

- a) Hacer el seguimiento, mejora y evaluación de las titulaciones en función del proceso de calidad que la Universidad o la Facultad disponga, de la docencia y de los programas de calidad y evaluación que la Universidad o la Facultad disponga, de acuerdo con el artículo 9 de este reglamento.
- b) De acuerdo con el marco establecido en el apartado anterior, elaborar un informe de la actividad académica y docente de cada uno de los semestres lectivos. Este informe se presenta en la sesión ordinaria siguiente de la Junta de Facultad.
- c) Coordinar el plan docente de cada una de las titulaciones del centro.
- d) Dinamizar las actividades que le propongan las comisiones de estudios.
- e) Aprobar, por delegación de la Junta, las actividades que propongan entidades o colectivos y que se tengan que incluir en la oferta general de la Facultad como créditos de libre elección, asignaturas campus o fórmulas análogas.

Composición:

- a) El decano o decana —o el vicedecano o vicedecana que este delegue—, que la preside.
- b) Los coordinadores de grado de las titulaciones oficiales impartidas al centro.
- c) Tantos miembros como departamentos adscritos administrativamente a la Facultad, cada uno designado por el director o directora de su departamento.
- d) Dos profesores del sector A, miembros de la Junta.
- e) Un profesor o profesora del Sector B, miembro de la Junta.
- f) Una representación de los estudiantes miembros de la Junta igual al número de profesores y proporcional entre las titulaciones oficiales del centro. Como mínimo, un representante de cada grado y uno de máster.
- g) Dos miembros del personal de administración y servicios, de entre los que forman parte de la Junta de Facultad.

Como mínimo uno de los tres miembros señalados en los apartados e y d tiene que pertenecer a alguna de las diferentes unidades y departamentos no adscritos con docencia a la Facultad. El secretario o secretaria de la Facultad —o la persona que este delegue— asiste con voz, pero sin voto a las reuniones de la Comisión y es el secretario. Todos los miembros de la Comisión tienen que tener como mínimo un suplente designado, que se elige en el mismo momento que el titular. Pueden asistir a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto los vicedecanos, los coordinadores docentes y los jefes de servicio. Los coordinadores de máster son invitados técnicos a la Comisión de Asuntos Académicos. El responsable de la gestión académica de la Facultad será miembro invitado permanente con voz, pero sin voto. Cualquier miembro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación puede pedir al presidente de esta Comisión ser



invitado a las reuniones de la Comisión. Será el presidente quien atenderá la petición y decidirá. Los invitados tendrán voz, pero no voto.

Las comisiones de estudios se constituyen en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos y hay una por cada titulación impartida a la Facultad. Estas comisiones, que son las encargadas de hacer el seguimiento de todos y cada uno de los temas que afecten la titulación correspondiente, están formadas por el coordinador de la titulación o estudio, por dos profesores y por tres estudiantes directamente implicados en la titulación o estudio, a propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos.

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranán al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,
2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación igualitarias en la comunidad universitaria.



Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado



a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensua con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de



la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. **Estructura centralizada**, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.



2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB está establecida en el proceso PC6 Gestión de la movilidad de los estudiantes del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Este procedimiento implica todas las enseñanzas que se imparten en la Facultad y que incluyen en sus programas actividades de movilidad e intercambio, así como todos los estudiantes, tanto de la UAB cómo externos, que participen.

La definición de la normativa de los programas de intercambio propios de la Facultad es responsabilidad del equipo de decanato. Las propuestas de normativa, después de la revisión y el debate a la Comisión de Asuntos Académicos se aprueban en la Junta de Facultad.

El desarrollo de la normativa está íntimamente relacionado con la definición de la política de movilidad de los estudiantes, que forma parte del Plan director de la Universidad y, como tal, la define el Equipo de Gobierno y lo aprueba el Consejo de Gobierno.

Los programas de movilidad e intercambio se regulan mediante la firma de convenios de movilidad, los cuales se rigen por la normativa correspondiente. El centro puede tramitar convenios bilaterales *Erasmus+* directamente con las universidades *partners*, o presentar una propuesta de convenio en el Área de Relaciones Internacionales para el UAB Exchange *Programme* y programa SICUE. Como una universidad con un componente muy alto de intercambios anuales, los estudiantes del Grado pueden acogerse a los programas de movilidad *Erasmus+*, SICUE y UAB Exchange *Programme* que tienen una oferta anual de movilidad, y a la cual pueden optar todos los admitidos al programa curricular.

Además, el programa *Erasmus+* y UAB Exchange *programme* permite al estudiante del Grado realizar la práctica profesional en otro país estableciendo un convenio específico con una empresa extranjera. Las posibilidades no se desligan de los diferentes programas de movilidad que tiene la UAB de carácter general y que abren posibilidades de intercambio a los estudiantes.

Número de convenios de movilidad: 67

Relación de universidades con convenio: (ver documentación adjunta)

PROGRAMA SICUE

Comunicación Audiovisual

ESTUDIOS	CODI UNIV	UNIVERSITAT DE DESTINÓ	Plazas	Meses
CA	E MADRID03	Universidad Complutense de Madrid	1	9
CA	E MADRID26	Universidad Rey Juan Carlos	1	9
CA	E VALENCIO1	Universitat de València	1	9



Periodismo

ESTUDIOS	CODI UNIV	UNIVERSITAT DE DESTINÓ	Plazas	Meses
PE	E BILBAO01	Universidad del País Vasco (Campus Bizkaia)	2	9
PE	E MADRID03	Universidad Complutense de Madrid	1	9
PE	E MADRID26	Universidad Rey Juan Carlos	1	9
PE	E MALAGA01	Universidad de Málaga	2	5
PE	E PAMPLON01	Universidad de Navarra	1	9
PE	E SANTIAGO01	Universidad de Santiago de Compostela	2	9
PE	E SEVILLA01	Universidad de Sevilla	1	9
PE	E TENERIF01	Universidad de La Laguna	2	5

Publicidad y RRPP

ESTUDIOS	CODI UNIV	UNIVERSITAT DE DESTINÓ	Plazas	Meses
PU	E MALAGA01	Universidad de Málaga	2	5
PU	E PAMPLON01	Universidad de Navarra	1	9

Número de plazas disponibles para cada una de ellas: (ver documentación adjunta en ANEXO)

Para ello, la Coordinación del Grado, en conjunto con la Oficina de Intercambios de la Facultad, enviará a los estudiantes admitidos el listado de opciones de movilidad académica relacionadas con el programa de Grado y el procedimiento a seguir en caso de que estén interesados en los programas de movilidad que tiene la Universidad.

La organización de los programas de movilidad e intercambio es responsabilidad del área de Relaciones Internacionales que elabora y difunde el material de información sobre los programas de movilidad e intercambio dirigidos a los estudiantes con el apoyo de la *International Welcome Point*. Es tarea del coordinador/a de intercambios, informar a los estudiantes sobre los convenios de intercambios previstos, establecer los acuerdos académicos con las universidades participantes, realizar la selección de las solicitudes recibidas en base a los criterios y normativa establecida y tutorizar y ayudar a los estudiantes en las cuestiones académicas y de aprendizaje. La Gestión Académica del Centro, a través de la unidad de apoyo actualiza los expedientes académicos, formalizan las matrículas, emiten los certificados acreditativos y gestionan los convenios.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplace a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.



Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.



ANEXO A: MODELO DE CONVENIO DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

CONVENI ESPECÍFIC DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES (CURRICULARS) EN ENTITATS COL-LABORADORES

El/La Sr/Sra. (nom i cognoms), com a degà/ana o director/a o coordinador/a de la Facultat/Escola de XXXX, en nom i representació de la Universitat Autònoma de Barcelona, amb NIF Q0818002H, amb domicili a Campus universitari, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), per delegació del rector segons la resolució de (resolució).

El/La Sr/Sra. (nom i cognoms), com a (càrrec), en nom i representació de (nom empresa i/o institució), domiciliada a (adreça), de (població i CP), amb NIF XXXXXXXXX.

El/La Sr/Sra. (nom i cognoms), amb DNI/NIE 00000000X, estudiant de (estudis i centre), amb domicili a (dades de contacte).

Les parts reconeixen que tenen les condicions necessàries per a la signatura d'aquest conveni d'acord amb la normativa següent:

- El Reial decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris.
- L'Estatut de l'estudiant universitari, aprovat per Reial decret 1791/2010 de 30 de desembre.
- La normativa de pràctiques acadèmiques externes, aprovada pel Consell de Govern de la UAB el 10 de

desembre de 2014. I, en conseqüència, formalitzen aquest conveni conforme als **ACORDS** següents:

1. Condicions de les pràctiques		
Assignatura:	Codi:	Nombre de
Total d'hores:	Data d'inici:	Data de finalització (*):
Dies de la setmana:	Horari:	Total hores dia:
Lloc (adreça) on es duran a terme:		
Departament/Àrea/Servei on es duran a terme:		
Ajut a l'estudi (€/hora) (1):	(1) Import sotmès a la retenció mínima del 2% d'IRPF de conformitat amb el RD 0439/2007, de 30 de març, a les disposicions del RD 1493/2011, de 24 d'octubre, pel qual es regulen les condicions d'inclusió al règim general de la Seguretat Social de les persones que participin en programes de formació i a la disposició addicional vint-i	
(*) Tenint en compte que l'estudiant té dret al règim de permisos establert per la legislació vigent.		

2. Projecte formatiu de l'estada de pràctiques		
Motivació i objectiu de l'estada de pràctiques:		
Tasques i funcions:		
Forma prevista de seguiment per part del tutor de l'entitat col-laboradora:		
Competències que ha d'adquirir l'estudiant durant l'estada de pràctiques:		
Competències bàsiques:	Desenvolupament del pensament i del raonament crític	Sí <input type="checkbox"/>
	Comunicació efectiva	Sí <input type="checkbox"/>
	Desenvolupament d'estratègies d'aprenentatge autònom	Sí <input type="checkbox"/>
	Respecte per la diversitat i la pluralitat d'idees, de persones i de situacions	Sí <input type="checkbox"/>
	Generació de propostes innovadores i competitives en la recerca i en l'activitat professional	Sí <input type="checkbox"/>
Competències genèriques i/o específiques (2):		
(2) Les competències establertes per la Universitat per a cada un dels estudis es troben a la pàgina web de la UAB (dins de cada titulació, a la pestanya Pla d'estudis > Competències).		

3. Tutor de l'entitat col-laboradora

L'entitat col-laboradora designa com a tutor/a de les pràctiques el/La Sr/Sra. (nom i cognoms), en qualitat de (professió o càrrec), i queda nomenat/da com a tutor/a de pràctiques externes de la UAB. Les seves obligacions són fixar el pla de treball de l'estudiant, vetllar per la seva formació, informar-lo de la normativa d'interès, especialment la de seguretat i riscos laborals, fer el seguiment de l'estada i avaluar la seva activitat de conformitat amb la normativa de pràctiques acadèmiques externes de la UAB.

4. Tutor acadèmic

La Universitat Autònoma de Barcelona designa com a tutor/a de les pràctiques el/La Sr/Sra. (nom i cognoms), en qualitat de (professor/a xxx).



5. Informes

Un cop finalitzades les estades de pràctiques, l'estudiant i el/la tutor/a de l'entitat col·laboradora han d'elaborar una memòria i un informe final i presentar-lo en el termini màxim de 15 dies, segons el model establert per la Universitat al web <http://www.uab.cat/web/estudiar/grau/informacio-academica/practiques-externes-1345662180331.html>

6. Inexistència de relació laboral

La realització de les pràctiques no comporta cap relació laboral ni funcional ni implica prestació de serveis per part de l'estudiant. Les pràctiques previstes en aquest conveni tenen una naturalesa estrictament acadèmica.

7. Dades de caràcter personal

Les parts garanteixen el compliment de la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal i de la normativa que la desenvolupa. Les parts es comprometen a no fer ús de les dades per a una finalitat diferent de la que motiva el desenvolupament del present conveni de pràctiques i a no comunicar-les a tercers sense el consentiment de les persones interessades, així com a complir les mesures de seguretat i altres obligacions derivades de la legislació de protecció de dades de caràcter personal.

8. Rescissió del conveni

En qualsevol moment, si concorren causes que així ho recomanin, es pot rescindir el conveni per iniciativa de qualsevol de les parts.

9. Resolució de conflictes

Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, la interpretació o l'execució del conveni s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renuncien al seu propi fur i se sotmeten al jutjat i tribunals de Barcelona.

Amb la signatura d'aquest document tant l'estudiant participant en el programa de pràctiques com l'entitat col·laboradora accepten les condicions recollides en aquest document i manifesten que coneixen la normativa aplicable, així com els seus drets i les seves obligacions.

I com a prova de conformitat, les parts signen el present conveni en tres exemplars, en el lloc i la data esmentats més avall.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), XX de XX de XXXX.

Per la Universitat Autònoma de Barcelona col·laboradora

L'estudiant

Per l'entitat

Degà/ana o director/a (signatura i segell)

(signatura)

(signatura i segell)



ANEXO B: LISTA DE UNIVERSIDADES CON CONVENIOS DE MOVILIDAD

UAB EXCHANGE PROGRAMME - / CURS 2018-2019

Per tenir informació específica sobre documentació, requisitis, terminis sol·licituds, etc, aneu al Mapa de Destinacions

<https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1rkChNvxuFQCDarrJsvOFPgkL05M&ll=6.232750710339516%2C0&z=2>

* Universitats actualitzades el 27 d'octubre de 2017

PAÍS	UNIVERSITAT	CODI UNIVERSITAT	PLACES	DURADA DE L'ESTADA	OBSERVACIONS I LINK PÁG. INTERCANVIS
Argentina	Universidad Argentina de la Empresa	ARGBUENOSA05	1	1 curs o 1 semestre	
Argentina	Universidad Austral	ARGBUENOSA17	2	1 curs o 1 semestre	Cal tenir una mitjana de 2,5 sobre 4 o equivalent. No disposen d'allotjament dins del campus.
Argentina	Universidad Nacional de San Martín	ARGSANMART01	2	1 curs o 1 semestre	
Brasil	Escola Superior de Propaganda e Marketing	BRASAOPAU14	2	1 semestre	
Brasil	Universidade Federal de Goiás	BRAGOIANIA01	2	1 curs o 1 semestre	
Colòmbia	Universidad Autónoma del Caribe	COLBARRANQ01	2	1 curs o 1 semestre	
Colòmbia	Universidad del Norte	COLBARRANQ03	2	1 curs o 1 semestre	
Colòmbia	Universidad Jorge Tadeo Lozano	COLCARTAGE03	1	1 semestre	
Colòmbia	Universidad Pontificia Bolivariana	COLMEDELLI06	1	1 curs o 1 semestre	Entra en vigor el curs 2018/19
Dominicana, Rep.	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	DOMSANTIAGO1	1	1 curs o 1 semestre	
Mèxic	I.T. Y De Est. Superiores de Monterrey	MEXMONTERR01	3	1 curs o 1 semestre	
Xile	Pontificia Universidad Católica de Chile	CHISANTIAGOCH08	1	1 curs o 1 semestre	

NOTA IMPORTANT:

* És responsabilitat de l'estudiant comprovar a la web de la universitat de destinació els requeriments de coneixement de la llengua de docència, assignatures que es poden cursar, nombre d'ECTS mínim a cursar o qualsevol altre requeriment



DESTINACIONS ERASMUS 2018/19 - FACULTAT DE CIÈNCIES DE LA COMUNICACIÓ

PAÍS	UNIVERSITAT / ÀREA DE CONEIXEMENT	CODI UNIV	Nº PLACES	MESOS
Alemanya	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN (Journalism and information)	D BERLIN01	2	5
Alemanya	UNIVERSITÄT DER KÜNSTE BERLIN (Marketing and advertising)	D BERLIN03	4	5
Alemanya	FILMUNIVERSITÄT BABELSBERT KONRAD WOLF (Photography, Cinematography)	D POTSDAM02	2	5
Bèlgica	UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES (Journalism and reporting)	B BRUXEL04	2	5
Bèlgica	HAUTE ECOLE GALILEE - IHECS (INST.HAUTES ETUD.COMMUNIC.SOC) (Journalism / Advertising / Audio-visual-Media)	B BRUXEL84	5	5
Bèlgica	HAUTE ECOLE LIBRE DE BRUXELLES ILYILIA PRIGOGINE (Audio-visual techniques and media) NOMÉS ESTUDIANTS DE COMUNICACIÓ AUDIOVISUAL	B BRUXEL85	2	5
Bèlgica	UNIVERSITEIT GENT (Journalism and information)	B GENT01	4	5
Bèlgica	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN (Journalism and reporting)	B LEUVEN01	2	5
Dinamarca	ÅRHUS UNIVERSITET (Journalism and information)	DK ARHUS01	1	5
Dinamarca	KØBENHAVNS UNIVERSITET (Journalism and information)	DK KOBENHA01	1	5
Dinamarca	ROSKILDE UNIVERSITETSCENTER (Journalism and reporting)	DK ROSKILD01	1	5
França	UNIVERSITE STENDHAL - GRENOBLE III (Journalism and information)	F GRENOBL03	2	10
França	UNIVERSITE LUMIERE LYON II (Journalism and information)	F LYON02	4	5
França	UNIVERSITE DE LA SORBONNE NOUVELLE (PARIS III) (Journalism and information)	F PARIS003	4	5
França	UNIVERSITE DE PARIS-NANTERRE (PARIS X) (Journalism and reporting)	F PARIS010	1	5
Grècia	NATIONAL AND KAPODISTRIAN UNIVERSITY OF ATHENS (Communication Studies)	G ATHINE01	2	5
Itàlia	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA (Journalism and reporting)	I BOLOGNA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI (Communication Studies)	I CAGLIARO	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (Journalism and information)	I FIRENZE01	8	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEL SALENTO (Journalism and information)	I LECCE01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE DI MILANO (Journalism and information)	I MILANO03	2	5



Itàlia	LIBERA UNIVERSITÀ ' DI LINGUE E COMUNICAZIONE IULM DI MILANO (Journalism and information)	I MILANO05	4	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MODENA E REGGIO EMILIA (Campus Reggio Emilia) (Journalism and information)	I MODENA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO' (Social Sciences, Journalism and Information)	I PADOVA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PAVIA (Journalism and information)	I PAVIA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA (Journalism and information)	I PERUGIA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DI PISA (Journalism and information)	I PISA01	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA 'LA SAPIENZA' (Journalism and information)	I ROMA01	2	5
Itàlia	LIBERA UNIVERSITÀ 'MARIA SS. ASSUNTA' DI ROMA (Journalism and information)	I ROMA04	2	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA (Journalism and information)	I SIENA01	4	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (Audio-visual techniques and media production)	I TORINO01	4	5
Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE (Journalism and information)	I UDINE01	2	5
Noruega	UNIVERSITETET I BERGEN (Journalism and reporting)	N BERGEN01	2	5
Paisos Baixos	RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN (Journalism and information)	NL GRONING01	2	5
Paisos Baixos	HANZEHOGESCHOOL - HOGESCHOOL VAN GRONINGEN (Journalism and reporting)	NL GRONING03	2	5
Paisos Baixos	RADBOD UNIVERSITEIT NIJMEGEN - Faculty of Social Sciences (Communication and Information Sciences)	NL NIJMEGE01	2	5
Paisos Baixos	RADBOD UNIVERSITEIT NIJMEGEN - Faculty of Arts (Journalism and information) NOMÉS ESTUDIANTS DE PERIODISME	NL NIJMEGE01	2	5
Polònia	UNIwersytet ŁÓDZKI (Marketing and advertising)	PL LODZ01	2	5
Portugal	UNIVERSIDADE DO MINHO (Journalism and reporting)	P BRAGA01	2	5
Portugal	UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA (Journalism and information)	P LISBOA01	4	5
Portugal	ENSILIS Educação e Formação, Unipessoal, Lda Faculty: IADE – Universidade Europeia (abans Instituto de Artes Visuais, Design e Marketing) (Marketing and advertising)	P LISBOA08	1	5
Portugal	UNIVERSIDADE LUSÓFONA DO PORTO (Communication studies)	P PORTO57	2	5
Suècia	LINNAEUS UNIVERSITY (Journalism and information)	S VAXJO03	2	5
Suïssa	UNIVERSITA DELLA SVIZZERA ITALIANA (Journalism and information)	CH LUGANO01	4	5



Turquia	GALATASARAY UNIVERSITESI (Journalism and information)	TR ISTANBU02	2	5
Txeca, República	UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE (Journalism and reporting)	CZ PRAHA07	3	5

